

DECRETO ALCALDICIO N° 597
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.
REQUINOA,

13 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N°

19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 09.03.2023, que autoriza inicio de proceso de licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, denominada "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajo en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**"

El Memo N° 230 de fecha 10.03.2023 de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación del decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 09.03.2023, en lo que indica.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 09.03.2023 en Base Administrativas Punto N°6 en el Decreto Alcaldicio de inicio de proceso de licitación, en lo siguiente:

DICE

:

6.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS:

El tiempo por el cual se contrata el servicio, comenzará a partir de la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación, y finalizará el día 30/06/2023, con evaluación cada 3 (tres) meses por el Jefe Directo.

DEBE DECIR

:

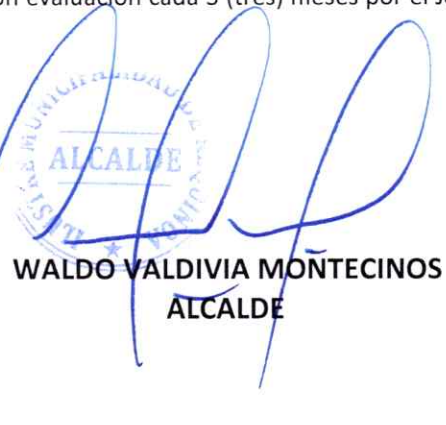
6.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS:

El tiempo por el cual se contrata el servicio, comenzará a partir de la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación, y finalizará el día 30/08/2023, con evaluación cada 3 (tres) meses por el Jefe Directo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/MGG/ps0
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Mercado Publico
Secpla


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE